



## Diputación Provincial de Toledo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente número 3/2022 de modificación, por créditos extraordinarios, por suplementos de crédito y por ampliaciones de crédito, del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2022, adoptado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, y expuesto al público mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 47, de fecha 9 de marzo de 2022; se considera dicho acuerdo definitivamente aprobado, procediendo a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la entrada en vigor de tal modificación presupuestaria, resumida por capítulos siguiente:

### I. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo	Descripción	Importe
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.302.581,76

### II. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	543.000,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	436.580,00
6	INVERSIONES REALES	1.707.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.341.003,55

### III. AMPLIACIONES DE CRÉDITO

Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	2.816.353,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	404.970,00
6	INVERSIONES REALES	5.000,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	19.302.581,76
II	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	6.027.583,55
III	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	3.226.323,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO</b>		<b>28.556.488,31</b>

### IV. FINANCIACIÓN CRÉDITOS EN AUMENTO (I+II+III)

RECURSOS FINANCIEROS	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
Derechos a reconocer por compromisos firmes de aportación Resoluciones concesión Subvenciones JCC-LM Programas REQUAL	450.50	3.226.323,00
Subvención JCC-LM Plan Sostenibilidad Turística Montes de Toledo	720.10	790.000,00
Remanente Tesorería parcial del OAPGT Subvención Plan extraordinario Inversiones Municipales 2022	710.00	3.000.000,00
Remanente de Tesorería para gastos generales	870.00	21.540.165,31
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>28.556.488,31</b>



De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del expediente núm. 3/2022 de modificación, por créditos extraordinarios, del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Toledo, 31 de marzo de 2022.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

*N.ºI.-1499*